ACTA NÚMERO 1478/2024 Rec. 54.

 En la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, a los 10 días del mes de octubre de dos mil veinticuatro, se reúnen en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, ubicado en Calle Av. Tristán Malbrán N°75, los integrantes de dicho Cuerpo, encontrándose todos los miembros que lo conforman presentes. Siendo las 07:57 horas, la C. Dra. Romina G. Meshler, asume la Presidencia del Cuerpo y declara abierta la Sesión Ordinaria, procediéndose al tratamiento de los temas establecidos en el Orden del Día:

SESIÓN ORDINARIA - ORDEN DEL DÍA N° 1476:

1. Aprobación y firma de Acta anterior.
2. Correspondencia Recibida:
* DEM: Invitación apertura de sobres para adquisición de 290m3 de Hormigón H25 y 2415TN de ripio.
* Escuela de Educación Técnica Profesional N°308 “Malvinas Argentinas”: Invitación “EXPO AGRO EDUCATIVA 2024”
1. HCM: Proyecto de declaración – 53° Edición Fiesta Nacional del Zapallo.

PUNTO 1) Aprobación y firma de Acta anterior: Se somete a votación el acta anterior, se aprueba por mayoría. Se procede a la firma de la misma.

La Pte. dice se aprueba por mayoría de los presentes, recordemos que la Concejal Guirado se retiró.

PUNTO 2) A continuación, se da lectura a la correspondencia recibida:

* DEM: Invitación apertura de sobres para adquisición de 290m3 de Hormigón H25 y 2415TN de ripio. A realizarse el día 10 de octubre, a las 11:00 horas.

La Pte. dice bueno, ahí está la invitación para todos.

* Escuela de Educación Técnica Profesional N°308 “Malvinas Argentinas”: Invitación “EXPO AGRO EDUCATIVA 2024”. A realizarse los días 09 y 10 de octubre.

La Pte. dice también otra invitación para que la tengan todos.

PUNTO 3) HCM: Proyecto de declaración – 53° Edición Fiesta Nacional del Zapallo. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: La 53° edición de la Fiesta Nacional del Zapallo en la ciudad de Ceres, y**CONSIDERANDO: Que, el próximo fin de semana se llevarán adelante los festejos y actividades en el marco de la 53° edición de la Fiesta Nacional del Zapallo en nuestra ciudad. Que, este evento es la concentración de las aristas productivas y culturales de Ceres y la región. Que, a través de esta celebración se logra amalgamar a visitantes zonales y locales. Que es un evento popular que propicia la concurrencia de la comunidad toda, sin distinciones. Que, además es importante destacar que esta festividad es organizada por una institución local con gran compromiso social, el Club Central Argentino Olímpico, que trabaja a destajo para lograr un evento de lujo que representa a todos los Ceresinos. POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, eleva la siguiente: DECLARACIÓN ARTÍCULO 1º) Declárese de INTERES MUNICIPAL la 53° edición de la Fiesta Nacional del Zapallo. ARTÍCULO 2°) Elévese copia de la presente a la Comisión del Club Central Argentino Olímpico, comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.”*

El C. Jullier pide la palabra. Bueno, una nueva edición de la Fiesta Nacional del Zapallo, como nos tiene acostumbrados el Club Central Argentino Olímpico, que como bien menciona la declaración con gran compromiso, y también con gran esfuerzo, porque en estas épocas ahora realizar este tipo de fiestas requiere realmente de un gran esfuerzo, está llevando adelante o va a llevar adelante una nueva edición de esta fiesta, una fiesta que integra la cultura con la cuestión también agro productiva, de hecho siempre se caracteriza y va a haber la exposición de distintos stands que están relacionados al área de producción, y también con charlas que van a estar destinadas al sector del agro que es el sector que predomina dentro de nuestra región, así que bueno, acompañando una vez mas desde el Concejo para poder revalorizar esta fiesta que se hace año tras año.

Se somete a votación el proyecto de declaración.

Se aprueba por unanimidad.

 No siendo para más, se da por finalizada la Sesión, siendo las 08:02 horas.